

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. 0'50 p'as.

✓ Anuncios y comunicados á precios convencionales

Dtor. *D. Ildefonso Yañez Ferrera*

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

REDACCIÓN Y ADMON.

Enrique de las Marinas, 26

IMPRESIONES

Como estaba previsto y acordado, una comisión nutrida de Maestros y Auxiliares de Cádiz presidida por el Sr. Inspector de la provincia, dió la bienvenida al Excmo. Sr. Conde de Romanones. El Sr. Ministro de Agricultura quedó muy complacido de nuestra visita, teniendo frases de atención para todos los visitantes, y de agradecimientos para los que en su honor y obsequio escribieron en el número anterior de LA REVISTA ESCOLAR.

Comentando los beneficios hechos á nuestra clase con el paso de las obligaciones de primera enseñanza al Estado, recogimos un concepto difícilmente olvidable. El Sr. Conde nos dijo: «Los Maestros de Madrid no querían el pase al Estado.»

Y ahora que se trata de remover y alentar los ánimos para celebrar una magna reunión de Maestros para discutir y formalizar un proyecto de Ley de primera enseñanza para entregarlo al Sr. Ministro del ramo, bueno es tener esto presente y prevenirse contra los egoísmos de aquellos que por razón *geográfica* y no por otras razones, pretenden dirigir todo el movimiento escolar, acaparando lo mejor de todas las resoluciones y ventajas de las disposiciones procedentes del Ministerio de Instrucción pública.

Dejemos nuestras candidices provincianas, hagámonos conceptos claros y lógicos de las cosas á fin de evitar un movimiento de comparzas, cuyos resultados sean, *la mejora de los uds mejorado y lo demás* que siga como Dios quiera. Este es el país de los espejismos y de las ilusiones ópticas. Alguien cree que las fuerzas pensantes y salvadoras se han condensado en Madrid, y sin embargo, á cualquiera se le ocurre que las fuerzas no van del centro á la circunferencia, sino de la circunferencia al centro, y que el gran problema de analfabetismo no está en la capital de la Monarquía sino en la gran masa agraria, en nuestras dilatadísimas campiñas, en nuestros pueblos agrícolas.

Haya un sueldo único. Lo mismo trabaja (por no esforzar el argumento) el Maestro de un pueblo que los de las grandes capitales y de la misma compleción fisiológica y psicológica son los niños de las aldeas que los de Madrid.

Las diferencias indudables que existen *en el costo del vivir* en las diferentes poblaciones, compéñese con *gratificaciones de residencias* según el censo de

población. Esto es lo lógico. Las escalas de sueldos exigen diferencias en el trabajo, en las responsabilidades, en los conocimientos. En los Maestros como clase hay una perfectísima homogeneidad respecto á sus deberes, trabajo, responsabilidades y conocimientos profesionales.

Pero para que seguir. En España una vez abierto un surco por los más audaces, queda inevitablemente trazado al camino de muchas generaciones.

UN AMANTE DE LA ENSEÑANZA

El Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, alcalde de Madrid, se propone hacer en favor de la enseñanza popular en la corte, todo lo que pueda hacerse desde el importante cargo que tan concienzudamente desempeña.

Es el Sr. Vincenti una de las personalidades salientes de la política de este país que conocen el verdadero carácter de nuestra primera enseñanza y sus necesidades, y tal vez sea el único que tiene ideas propias con respecto á la mejor organización de la Escuela española.

Su último libro «El Quijote en la Escuela» que tanta aceptación ha tenido entre los Maestros, y el premio obtenido en el tema que sobre la enseñanza propuso el «Imparcial», prueba en el Sr. Vincenti un amor á los problemas de la enseñanza que lo hace descender al detalle y á la dura labor del publicista.

En el parlamento ha defendido en largas campañas el aumento de sueldo á los Maestros y nunca olvidaremos que cuando se discutió el presupuesto de Instrucción pública, que actualmente rige, él fué el único Diputado que se levantó en favor de la situación imposible de los auxiliares de las escuelas públicas.

Pocos son los Maestros que desconocen estos hechos, y pocos son también los que no cifran fundadas esperanzas en verlo algún día de Ministro de Instrucción pública, que es el puesto que realmente tiene merecido ya ha mucho tiempo.

Asamblea Nacional

El Magisterio gaditano, después de laboriosas sesiones, en las cuales se han discutido detenidamente las bases de un proyecto de ley de Instruc-

ción pública, secundando las iniciativas de la Asociación Nacional, ha acordado nombrar á dos compañeros, uno de la clase de Maestros y otro de la clase de Auxiliares para que representen en Madrid á nuestra provincia.

Las reuniones han sido presididas por el Sr. Riosco, actuando de Secretario el Sr. La Miyar. Han tomado parte en las largas discusiones, con facilidad de palabra y conocimiento de las materias que se trataba, los Sres. D. Remigio del Pozo Rodríguez Reguera, Lovellés y García Amaro.

Las reuniones se han verificado en casa de nuestro estimado compañero D. Juan L. de Vargas y han asistido algunas señoras Maestras y los Sres. R. Tapiz, Simonet, Vargas, Yañez y otros que no recordamos

Junta Provincial de Instrucción pública de Cádiz

CIRCULAR

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, por orden de 7 del mes actual, publicada en la Gaceta de Madrid de 11 del mismo mes, se ha servido disponer lo siguiente:

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y

BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 28 de Abril de 1905 y Real orden de la misma fecha, esta Subsecretaría ha dispuesto:

1.º Qué cada Maestro ó Maestra en propiedad ó interino de cada una de las Escuelas públicas de España envíe, antes del día 30 de Septiembre próximo, á esta Subsecretaría las contestaciones correspondientes al cuestionario cuyo modelo se publica á continuación para la formación de la «Estadística de edificios escolares.»

2.º Que para asegurar el cumplimiento de este servicio, base obligada de cuanto haya de hacerse en materia de construcción y subvenciones de edificios escolares, los Gobernadores civiles, Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública y los Delegados Regios de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia dispongan la inserción en el Boletín Oficial de la provincia de esta orden y tomen las medidas necesarias, por medio de los Inspectores, Alcaldes y Habilitados para que llegue á conocimiento de todos los Maestros, á fin de que ninguno pueda eludir su cumplimiento dentro del plazo que se señala.

3.ª Que por la Sección de Estadística del Ministerio se pase una relación á la Ordenación de Pagos, en el mes de Octubre, de todos los Maestros ó Maestras que hubieren dejado sin cumplir esta orden, para que sean baja en las nóminas mientras no la cumplan.

4.º Que de las Escuelas que se hallen cerradas por cualquier causa envíen los datos correspondientes los Inspectores provinciales si se trata de Escuelas existentes en capitales de provincias, y los

Alcaldes Presidentes de las Juntas locales si se trata de Escuelas de cualquiera otra población, indicando unos y otros, después de constestar al cuestionario, que la Escuela ó Escuelas correspondientes se hallan cerradas por tal ó cual motivo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1905. El Subsecretario de I. P. y B. A., Rosales.

Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de...»

En cumplimiento de lo preceptuado en la orden que antecede, he dispuesto la presente publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, y recomiendo muy eficazmente á los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, que se sirvan hacer llegar á conocimiento de todos los Maestros de las Escuelas de sus respectivos pueblos esta circular, y recojan y remitan á esta Junta Provincial, antes del día veinte de Septiembre próximo, debidamente contestados por dichos Maestros ó por las mismas Alcaldías respectivas, en su caso, los cuestionarios á que refiere la precedente orden.

Cádiz 22 de Julio de 1905.

El Gobernador Presidente.—Luis López Ballesteros.

B. O. de 28 Julio 1905.

*
*
*

1.º ¿Es la escuela propiedad del Estado, de la provincia del municipio, de fundación ó de particular?...

2.º Si el edificio es de alquiler, ¿cuánto se paga por él anualmente? (3) .

3.º *Orientación.* ¿A que lado se halla la fachada del edificio? ¿Al Norte, al Sur, al Este ó al Oeste?

4.º ¿Es edificio construido *expresamente* para escuela ó es local *acondicionado* para este fin?... En este último caso, ¿es edificio aislado ó forma parte de otro edificio? ¿Qué piso ó pisos ocupa?

5.º ¿Tiene en el mismo edificio habitación el maestro ó maestra?... Si no la tienen en el mismo edificio, ¿la tiene en otro local?... ¿De quién es propiedad ese local?... ¿Si es de alquiler, ¿cuánto se paga por él anualmente?... Si el maestro ó maestra no tiene casa, ¿qué cantidad percibe en concepto de indemnización?

6.º ¿Con qué materiales (4) está construida la escuela?...

7.º ¿De cuántas habitaciones consta el local para la escuela?... ¿Y la casa (5) para el maestro? ..

8.º ¿Qué forma geométrica tienen las aulas?... (Rectangular, cuadrangular, trapezoidal, etc.)...

9.º ¿Qué capacidad tienen las aulas?... metros de ancho...; metros de largo...; metros de altura.

10. ¿Cuántos alumnos caben cómodamente en las aulas? ¿Cuántos suelen asistir ordinariamente? .

11. ¿Qué luces (6) tienen las aulas? .. Dimensiones de las ventanas ó balcones: *alto*... metros; *ancho* .. metros. ¿De qué lado (Naciente, Poniente, Norte ó Sur, Cenital) están las luces?...

¿De qué lado reciben la luz los alumnos? (de-
recha, izquierda, etc.).. ¿Son suficientes las
luces?..

12. Ventilación de las aulas... ¿Es sufi-
cient?

13. ¿Tiene agua la escuela?.. ¿De qué pro-
cedencia: de río, de pozo, de fuente?.. ¿Es po-
table?.. ¿Es abundante?... ¿Se utiliza para to-
das las necesidades?

14. ¿Qué pavimento tiene la escuela? (¿De
madera, ladrillo, baldosines, tierra, etc?)..

15. ¿Tiene la escuela retretes ó urinarios?..
¿Como se evacuan las inmundicias?..

16. ¿Tiene alumbrado para las clases noc-
turnas?.. Si lo tiene ¿de qué especie es?... Es
suficiente?..

17. ¿Tiene la escuela jardín, patio, corral,
etcétera?.. Donde juegan los niños durante
el recreo?..

18. ¿En qué estado de conservación se ha-
lla la escuela? (Bueno, regular, mediano, rui-
noso, e cétera...)

*
*
*

Nos parece muy acertada la disposición de la Junta
provincial de recomendar á los Sres. Alcaldes su
remisión á la indicada Junta de los referidos cues-
tionarios, evitándose con ello el extravío que sufrirían
si los Maestros los remitieran á la Superioridad
directamente.

Concurso de ascenso

Universidad literaria de Valencia.—Por error in-
voluntario se incluyó en la relación de vacantes que
figura en la *Gaceta de Madrid* de 14 de Junio pa-
sado la Escuela elemental de niños de Benaguacil,
dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas, de-
biendo ser la elemental de niños de Fuente Higue-
ra, con igual dotación; por tanto, queda eliminada
la primera de dicha relación y adicionada la segun-
da, siendo de advertir que los Maestros que hayan
presentado sus expedientes con anterioridad a la fe-
cha de la presente rectificación se entenderán que
solicitan la Escuela adicionada, y si hubiere algu-
no de éstos que no le conviniere, lo manifestará de
oficio a este Rectorado.

Valencia, 10 Julio de 1902 —El Rector, *Jose María
Machi*.

(*Gaceta de Madrid* del 16 de Julio.)

NOTICIAS

Con el presente número remitimos gratis á los se-
ñores Maestros suscriptores á LA REVISTA ESCO-
LAR, un ejemplar del cuestionario que sobre estadís-
tica de Edificios escolares, reclama la Superiori-
dad.

Creemos que con nuestro pequeño obsequio pres-
tamos facilidades á nuestros compañeros para el
cumplimiento de la orden en cuestión, y más teni-
endo en cuenta que en esta ocasión no han sido
remitidos los modelos por la Sección de Estadística
como es costumbre cuando se exigen trabajos de es-
ta índole.

Réstanos hacer presente á nuestros suscriptores

que deseen adquirir ejemplares de dichos estados
que se hallan de venta en la imprenta de este perió-
dico al precio de 0.15 centimos, pudiendo hacerse
directamente los pedidos á la Administración de
este periódico acompañado de su importe en sellos
de franqueo.

Teniendo en cuenta que la Ley del descanso do-
minical, prohíbe la publicación de periódicos en do-
mingo, adelantamos la salida del presente número
que corresponde al día de mañana.

El jueves último celebró sesión la Junta de Ins-
trucción pública de esta provincia adoptándose en-
tre otros los siguientes acuerdos:

Hacer presente á la Alcaldía de Villamartín que
el acuerdo de aquel Ayuntamiento eligiendo libre-
mente para el destino de Maestro en propiedad de la
escuela elemental de niños, vacante en dicha villa,
al Auxiliar de las de igual clase de Jerez de la Fron-
tera, D. Ildefonso Jiménez Maza, carece de validez
legal, por no tener la expresada Corporación, la
competencia necesaria para hacer aquella designa-
ción.

—Resolver, de conformidad con el dictamen ne-
gativo del Sr. Inspector de primera enseñanza, la
instancia del Maestro en propiedad de la escuela
elemental de niños, número 1 de esta capital, que
solicita su traslado á la señalada con el número 3.

—Reiterar la orden á la Alcaldía de Sanlúcar de
Barrameda para que ponga en posesión de la casa
habitación que le corresponde al Maestro accidental
de la escuela de niños de la tercera demarcación
D. Federico Márquez Gómez.

—Elevar al Rectorado el recurso de alzada presen-
tado por D. Domingo Mira, auxiliar de las escuelas
de Sanlúcar, contra el acuerdo de esta Junta que
desestimó su instancia en solicitud de ser incluido
en el escalafón de los Maestros de esta provincia.

—Y por último, pasar á informe del Sr. Inspec-
tor la reclamación presentada por el maestro de Al-
godonales D. Enrique Ramírez Copete, para el abo-
no de la gratificación por el desempeño de la sección
de adultos anexa á la Escuela de niños de su cargo.

El Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas
Artes ha invitado al de Austria para que concurra
á la Exposición pedagógica de Barcelona.

Los Sres. Mellado y Rosales, se ocupan en San
Sebastián en la confección de los presupuestos de
Instrucción pública. Dios le de á ambos salud mi-
nisterial y fisiológica por ultimar su empresa, que
han empezado, sin ver concluida los Sres. Domín-
guez Pascual, Lacierva y Cortezo.

Con gran solemnidad se celebró en el colegio de
S. Felipe de Neri que dirigen los hermanos maristas
en esta capital el reparto de premios á los alumnos
que lo han merecido por su aplicación durante el
curso académico de 1904-1905

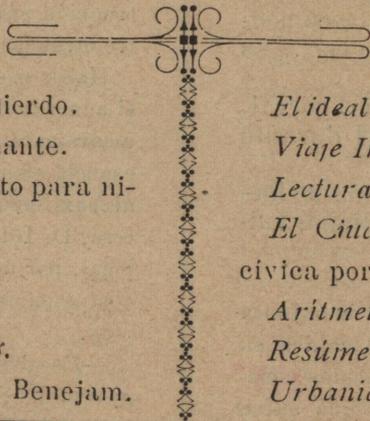
El acto fué presidido por el Sr. Alcalde de esta
capital al cual acompañaban otras autoridades y
distinguidas personalidades.

Reciba el Director del mencionado centro de en-
señanza el ilustrado sacerdote D. Juan J. Bacquier
nuesera enhorabuena por la brillantez del acto cele-
brado

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ.--BURGOS

Casa especial en el ramo de enseñanza

OBRAS IMPORTANTES
adoptadas en la mayoría de las escuelas y colegios



El primer vuelo, por Valero Izquierdo.
Para mi hijo, por Mateo Bustamante.
La Escuela y la Patria, manuscrito para niñas por Magdalena S. Fuentes.
Historia de España, por Salvá
El Prev'sor, por A. Carretero.
Epitome de Gramática, por Orio.
Ciencias físicas y naturales, por Benejam.

El ideal de una niña, por A. Salvá.
Viaje Infantil, por M. Rodríguez.
Lecturas morales, por Bustamante.
El Ciudadano, manuscrito de instrucción cívica por A. Bueno.
Aritmética, por Fernández y Medrano.
Resumen de Higiene, por Carretero.
Urbanidad para niños y niñas, por A. S.

APROBADAS POR R. O. Y LA AUTORIDAD ECLESIASTICA
Esmeradas ediciones, artísticos fotograbados y encuadernaciones muy solidas
con elegantes tapas al cromo

La casa RODRIGUEZ, tiene también ediciones muy buenas del *Catón Seijas*; *Fleury Amigo de los niños*; *Fábulas de Sanmaniego é Iriarte*; *Juanito*; *Tesoro escolar*; *Historia sagrada de Lortquet*; *Padre Nuestro de Fenelon*.

GRAN SUKTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS

PRECIOS ECONÓMICOS

Catálogos y libros de muestras gratis

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

JOSÉ ROMERO

MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

COLEGIO INSTITUCIÓN GADITANA DE ENSEÑANZA

Director Licenciado

ANTONIO DE COZAR

Primera Enseñanza.—Bachillerato.—Comercio.—
Náutica.—Peritos mecánicos.—Químicos.—Electricidad.—Francés.—Inglés.—Italiano.—Música.—Dibujos.—Gimnasia.—Profesorado de reconocida competencia.

CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ

La Revista Escolar

Sr. D.